

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno el **día 9 de mayo de 2024**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Reparos de Secretaría-Intervención.-
- 4º.- Conocimiento de Período Medio de Pago del primer trimestre de 2024.-
- 5º.- Aprobación inicial, si procede, de la 7ª Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General 2024.-
- 6º.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 7º.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento regulador del complemento de productividad de los empleados públicos del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero